

## IMPRESORA DEL LITORAL S.A.

### DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por asamblea unánime de accionistas, de fecha 2 de Febrero de 2009, se eligió a Enrique Isaac Bumaguin, L.E. 6.263.175, como único director titular y presidente del directorio de Impresora del Litoral S.A., y a la Sra. Adriana Graciela Waisman, L.C. 6.287.134 como director suplente.

\$ 15□86163□Nov. 23

---

## INTERIORES CASILDA S.A.

### ESTATUTO

1. Integrantes de la Sociedad: Luis Gualberto Moya, argentino, L.E. N° 8.287.194, nacido el 24 de julio de 1.950, arquitecto, casado, domiciliado en España 1550 de Chabás, y Fabián Horacio Moya, argentino, D.N.I. N° 16.401.113, nacido el 11 de julio 1.963, comerciante, divorciado, domiciliado en Roberto Fontanarrosa 3065 de Casilda.

2. Fecha del Instrumento Constitutivo: 6 de Julio de 2009.

3. Denominación: INTERIORES CASILDA S.A.

4. Domicilio: Servando Bayo 866, Rosario, Santa Fe.

5. Objeto Social realizar por cuenta propia y/o asedada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercial: Compra, venta, Importación, exportación, representación, consignación y distribución de materiales y elementos para la construcción, revestimientos, Internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la construcción, como así también de pinturas, esmaltes y barnices, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto, cerramientos de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios. Alquiler de maquinarias y equipos para la construcción.

6. Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), representado por mil doscientas (1.200) acciones de cien pesos (\$ 100) cada una, de valor nominal.

6. Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) miembros, que durarán en sus funciones tres ejercicios. La fiscalización estará a cargo de los accionistas, ya que se prescinde de la sindicatura; salvo que por asamblea se opte por la fiscalización a cargo del síndico y en ella se lo designe, sin que sea necesaria reforma del estatuto.

9. Fecha de Cierre del Ejercicio: 26 de Febrero de cada año.

10. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente el Directorio, o en forma conjunta, al Vicepresidente y a un Director, o a tres Directores.

11. Primer Directorio: Presidente: Fabián Horacio Moya y Director Suplente: Luis Gualberto Moya.

\$ 18.862.120 Nov. 23

---

## MEDICINA PREDICTIVA S.A.

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Autos "Medicina Predictiva S.A.". Expte. N° F°, año 2009, s/Estatuto y Designación Autoridades", se ha constituido la sociedad "MEDICINA PREDICTIVA S.A.":

Socios: Mazzucchelli Alberto José, CUIT: 20-10593284-8, nacido el 29 de Junio de 1.953, casado, argentino, DNI 10.593.284, médico, de apellido materno Olivera, domiciliado en calle De Pinedo N° 637 de la ciudad de Gálvez, Depto San Jerónimo, Santa Fe; Raimondi Hugo Domingo, CUIT: 20-11898831-1, nacido el 24 de Marzo de 1.956, casado, argentino, DNI 11.898.831, Ingeniero Civil, de apellido materno Marconi, domiciliado en calle Jorge Newbery N° 08 de la ciudad de Gálvez, Depto San Jerónimo, Santa Fe; Seluy, Cristian Javier, CUIL 23-28922487-5, nacido el 15 de Febrero de 1.982, soltero, argentino, DNI 28.922.487, comerciante, de apellido materno Leschenne, domiciliado en calle Echeverría N° 334 de la ciudad de Gálvez, Depto San Jerónimo, Santa Fe

Fecha Instrumento constitución: 26 de Agosto de 2009.

Denominación: Medicina Predictiva S.A.

Domicilio Legal: Mitre N° 431, Gálvez, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Ejercicio de terapias antiinflamatorias, programas nutricionales y control de estrés físico, psíquico y alimentario mediante actividades específicas programadas. Las prestaciones detalladas, cuando resulte necesario, serán a cargo de profesionales matriculados con incumbencia en la materia que se trate, siendo los honorarios que se generen por tales prestaciones, propiedad del profesional que los devengue, b) Comercialización de productos y servicios dietarios y antiinflamatorios específicos; y c) Importación y exportación de los productos indicados en el punto anterior.

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: Cien mil pesos (\$ 100.000) representado por Diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con un valor nominal de Diez pesos (\$ 10) cada una.

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Hugo Domingo Raimondi y Director Suplente: Eduardo Nonito Seluy, DNI 10.293.459, domicilio Echeverría 334 de Gálvez. Se prescinde de la Sindicatura.

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 42□86221□Nov. 23

---

BEBETOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaríá del Dr. Federico Bertram, en los autos caratulados "BEBETOS S.A. s/Constitución" Expte 468/09, según Resolución de fecha 2 de Noviembre de 2009, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

1) Accionistas: Agustín Carlos Berti, argentino, nacida el 1° de Julio de 1941, casado en 1° nupcias con Martha Libera, domiciliado en Lavalle N° 314 de esta ciudad de Venado Tuerto, de profesión Productor Agropecuario, L.E. N° 6.132.998; Alejandro Roberto Broglia, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de Julio de 1970, de profesión Productor Agropecuario, casado en 1° nupcias con María Jimena Bosoni, domiciliado en calle 64 N° 264 de la ciudad de Villa Cañas, depto General López, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 21.721.415; Norberto Ramón Bessone, argentino, nacido el 7 de Junio de 1938, casado en 1° nupcias con Margarita Gladys Montaner, empresario, domiciliado en Francia 850, de esta ciudad de Venado Tuerto,. D.N.I. N° 6.126.237; Cristian Luján Broglia, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1972, Ingeniero agrónomo, casado en 1° nupcias con Daniela Andrea Montivero, domiciliado en Calle 44 N° 43 de la ciudad de Villa Cañas, D.N.I. N° 22.636.301.

2) Fecha del instrumento de constitución: 04/09/09.

3) Denominación: "BEBETOS S.A.".

4) Domicilio: Francia N° 850, Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe.

5) Objeto: Tendrá por objeto: 1) Agropecuaria: explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedades de la sociedad o de terceras personas; 2) Vitivinícolas, explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y elaboración de vinos, su procesamiento y fraccionamiento, como así también la elaboración de Jerez, vinos espumante y champagne en que se utilice la misma materia prima (uva). La importación de corchos y la exportación de vinos y vinos espumante.

6) Plazo y duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social es de doscientos diez mil pesos (\$ 210.000) representado por diez mil (2.100) acciones de cien pesos (\$ 100) cada una de valor nominal; Norberto Ramón Bessone: Acciones suscriptas 700 de \$ 100 cada una representativas de aporte de capital de \$ 70.000. Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos cada una. Monto de la integración \$ 17.500 o sea el 25% del capital suscripto. Naturaleza del aporte: Dinerario. Modalidad: Saldo a integrar dentro de los dos años de la fecha del presente acta. Agustín Carlos Berti: Acciones

suscriptas: 700 de \$ 100 cada una representativas de un aporte de capital de \$ 70.000. Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos cada una. Monto de la integración: \$ 17.500 o sea el 25% del capital suscrito. Naturaleza del aporte: Dinerario. Modalidad: Saldo a integrar dentro de los dos años de la fecha de la presente acta; Alejandro Roberto Broglia, Acciones suscriptas: 350 de \$ 100 cada una representativas de un aporte de capital de \$ 35.000. Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos cada una. Monto de la integración: \$ 8.750 o sea el 25% del capital suscrito. Naturaleza del aporte: Dinerario. Modalidad: Saldo a integrar dentro de los dos años de la fecha del presente acta; Cristián Luján Broglia; Acciones suscriptas: 350 de \$ 100 cada una representativas de un aporte de capital de \$ 35.000. Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos cada una. Monto de la integración: \$ 8.750 o sea el 25% del capital suscrito. Naturaleza del aporte: Dinerario. Modalidad: Saldo a integrar dentro de los dos años de la fecha del presente acta.

8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Primer directorio: Presidente: Agustín Carlos Berti, D.N.I. N° 6.132.998. Vicepresidente: Norberto Ramón Bessone, D.N.I. N° 6.123.237. Director Suplente: Cristián Luján Broglia, D.N.I. N° 22.636.301; Alejandro Roberto Broglia, D.N.I. N° 21.721.415. La sociedad prescinde de la Sindicatura. (Art. 284 Ley 19.550).

9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel si lo hubiese.

10) Cierre de Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

Venado Tuerto, 13 de Noviembre de 2009. Federico Bertram, secretario.

\$ 99,92□86239□Nov. 23

---

ESTABLECIMIENTOS ALEJO

GIANDOMENICO S.C.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por Asamblea unánime de fecha 8 de Junio del 2009, se resolvió: 1) Aumentar el capital a la suma de \$ 44.000 (\$ 480 de capital comanditado, \$ 43.520 el capital comanditario) y modificar el valor de las acciones a \$ 1. 2) Eliminación de la sindicatura; 3) Modificación del Régimen de Administración y representación reduciéndose a uno el número de administradores; 4) se eligió administrador al señor Juan Carlos Giandoménico y administrador provisorio para el supuesto de acefalía al señor Daniel Angel Giandoménico; 5) como consecuencia de lo resuelto se modificaron los artículos 4° 5° 6° 7° 8° y 13° del Estatuto que quedaron redactados así: Capital: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Cuarenta y cuatro mil pesos, correspondiendo: al capital comanditado la suma de \$ 480 (cuatrocientos ochenta pesos) y \$ 43.520 (cuarenta y tres mil quinientos veinte pesos) al capital comanditario. Artículo Quinto: El capital comanditario por la suma de \$ 43.520 (cuarenta y tres mil quinientos veinte pesos) se divide en 43.520 acciones nominativas no endosables de \$ 1 cada acción. Se podrán emitir títulos nominativos no endosables de más de una acción los que

deberán poseer los requisitos establecidos en el art. 211 de la ley 19.550 y los del decreto 83/86. La Asamblea podrá disponer el aumento de capital hasta un máximo de cinco veces de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550. Administración y Representación: Artículo Sexto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio comanditado. Será designado en Asamblea de socios y durará en sus funciones 3 ejercicios. Con la mencionada elección se designará un administrador suplente para que actúe en caso de acefalía sea definitiva completará el mandato del administrador en ejercicio. Los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil y el artículo Noveno del decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.

Garantía de los Administradores: Artículo Séptimo: los administradores deberán depositar en la sociedad, en garantía de su gestión la suma de mil pesos cada uno en dinero efectivo, títulos públicos o acciones de otra sociedad. Fiscalización: Artículo Octavo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuestos en el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Liquidación: Artículo Décimo Tercero: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el (los) administradores o por el (los) liquidador (es) designados por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá conforme los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

\$ 50□86141□Nov. 23

---

PIMAN CONSTRUCCIONES S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Edgardo Norberto Ciarrochi, argentino, soltero, industrial, D.N.I. N° 13.689.326 y Eduardo Héctor Pérez, argentino, soltero, empleado. D.N.I. N° 14.403.327, ambos domiciliados en la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, únicos socios de PIMAN CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio legal en Independencia 2.849, de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, informan que con fecha 16 de Octubre de 2.009, han celebrado un contrato de Reconducción de Sociedad, por medio del cuál resuelven reconducir la sociedad por cinco (5) años más, cuyo vencimiento operó el 17 de Agosto de 2.009. Por el mismo instrumento, resuelven reducir el Objeto Social, que hasta el presente era el de la explotación del servicio de montaje, reparación, mantenimiento y limpieza química de cañerías industriales; limpieza química de maquinarias, equipos y estructuras para la industria, reparación y mantenimiento de sistemas hidráulicos industriales y todo lo relacionado con la lubricación en la industria; fabricación de silos, construcción y servicios relacionados con la construcción, tales como plomería, calefacción, instalaciones eléctricas, carpintería, hormigonado, excavación, demolición, agua corriente y cloacas; fabricación de piezas e insumos relacionados con las actividades descriptas; servicio de control de plagas, fumigación, desratización, desinfección y saneamiento; hidrolavado y desgascificación de bodegas de buques, reparación y mantenimiento de buques; transporte de cargas y pasajeros a corta, mediana y larga distancia; alquiler de equipos de transporte; venta de plaguicidas, desinfectantes, abonos y fertilizantes. Se eliminan de este objeto, la limpieza química de cañerías industriales; limpieza química de maquinarias, equipos y estructuras para la industria, reparación y mantenimiento de sistemas hidráulicos industriales y todo lo

relacionado con la lubricación en la industria; fabricación de silos, fabricación de piezas e insumos relacionados con las actividades descriptas, transporte de cargas y pasajeros a corta, mediana y larga distancia; alquiler de equipos de transporte. Resuelven además, aumentar el Capital Social de Doce Mil Pesos (\$ 12.000) totalmente integrados, a Setenta Mil Pesos (\$ 70.000), por capitalización parcial de Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital, proveniente de saldos acreedores de cuentas particulares de los socios, suscribiendo este aumento en las mismas proporciones que tenía el Capital Original. Las demás cláusulas del contrato social se mantienen vigentes.

\$ 44□86143□Nov. 23

---

AGROTAVI S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Jorge Norberto Scavone a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, secretaría del Dr. Hugo Orlando Vigna se ha ordenado con fecha 06/11/09 la publicación del siguiente edicto por un día, s/Art. 10 inc a) de la ley 19550:

Socios: Gustavo Martín Polidoro, de nacionalidad argentina, D.N.I. 29.618.011, nacido el 4 de Junio de 1982, de estado civil soltero, domiciliado en calle 67 N° 705 de la localidad de Villa Cañas (Pcia. de Santa Fe), de profesión productor agropecuario; Natalia Valeria Polidoro, de nacionalidad argentina, D.N.I. 27.111.869, nacida el 9 de Enero de 1979, de estado civil soltera, domiciliada en calle 67 N° 705 de la localidad de Villa Cañas (Pcia. de Santa Fe), de profesión ama de casa; Mirta Angela Sellart, de nacionalidad argentina, D.N.I. 13.600.614, nacida el 7 de Julio de 1957, de estado civil viuda, domiciliada en calle 67 N° 705 de la localidad de Villa Cañas (Pcia. de Santa Fe), de profesión ama de casa.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 19 de Octubre de 2009.

Denominación: "AGROTAVI S.R.L."

Domicilio: Corrientes 715, piso 2, oficina 1 y 2 de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, las que podrá realizar en todos los casos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) Explotación, administración y arrendamiento de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles e instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria de la sociedad o de terceros; B) cultivo y plantaciones de cereales, oleaginosas u otros productos agrícolas; C) servicios de explotación agropecuaria, arado y siembras para terceros y todo tipo de servicios a terceros agrícolas ganaderos, incluidos cultivos, abono de tierras, trilla, recolección y cualquier contratación rural; D) cría y/o engorde de ganado de cualquier tipo.

Plazo de Duración: La sociedad se constituye por le plazo de diez (10) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en cien mil pesos (\$ 100.000) representado por Diez Mil (10000) acciones de Diez Pesos (\$ 10) cada una.

Organo de Administración: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no quienes ejercerán la gerencia de la sociedad. Ha sido designado Socio Gerente el Sr. Gustavo Martín Polidoro, D.N.I. 29.618.011.

Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes la ejercerán personalmente o contratando personas idóneas a tal fin.

Representación Legal: Corresponde al Gerente de la sociedad.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año calendario.

\$ 56□86182□Nov. 23

---

SOLSER S.R.L.

### CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 3 días del mes de Noviembre de 2009, entre el Sr. Manuel Alonso Muñoz, español, nacido el 11/04/1948, apellido materno Muñoz, casado en 1° nupcias con la Sra. Marta Isabel Domínguez, titular del DNI extranjero 93.676.047, con domicilio en calle Pedro Tuella 960 bis 5° B de Rosario y el Sr. Manuel Alejandro Alonso, argentino, nacido el 14/11/1971, de apellido materno Domínguez, casado en 1° nupcias con Botina Alejandra Tatangelo, titular del DNI N° 22.300.542 con domicilio en calle San Nicolás 326 de la ciudad de Arroyo Seco, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por la Ley 19550 en general. 1° Denominación: A partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, actuará bajo la denominación de 'SOLSER SRL'. 2° Domicilio: Fija sede social en calle Iguazú 260 de la ciudad de Rosario. 3° Duración: se constituye por un término de quince años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4° Objeto: será actividad comercial dedicada a la venta, fabricación y reparación de repuestos para máquinas de Solfar y compa-venta de equipos de soldaduras y corte plasma. 5° Capital Social: Se constituye en la suma de Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000) el cual será dividido en trescientas (300) cuotas de Mil pesos (\$ 1.000). 6° Dirección, Gerencia y Administración: Se designa como socio gerentes a los Sres. Manuel Alonso Muñoz y Manuel Alejandro Alonso. Cláusula 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13°, 14° y 15° conforme Ley. 12°: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general de estado patrimonial y cuadro de resultado.

\$ 28□86198□Nov. 23

---

VESCO S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario en los caratulados "VESCO SRL s/Transferencia por Fallecimiento". Expte.

3720/09 se ha ordenado publicar que por Expte. 2260/00 caratulado "Ivaldi Mabel B. s/declaratoria de herederos" en trámite por ante el Juzg. Distrito Civ. y Com. 2º Nominación de Rosario han sido declaradas herederas Carolina Soledad Roth, DNI 31.960.893, argentina, comerciante, nacida el 6/01/86, soltera, con domicilio en calle Santa Fe s/n de Ibarlucea, Pcia. Santa Fe y Natalia Fernanda Roth, DNI 25.852.996, argentina, comerciante, nacida el 30/11/77, soltera, con domicilio en Belgrano 904 de Ibarlucea, Pcia. Santa Fe, incorporándose ambas nombradas como socias de la firma VESCO SRL, inscripta al Tº 29 Fº 5432 Nº 1979 de Contratos y modificaciones; a Carolina Soledad Roth se le transfieren 2500 cuotas de capital social de valor nominal \$ 1 cada una, que representan la suma de \$ 2.500; a Natalia Fernanda Roth se le transfieren 2500 cuotas de capital social de valor nominal \$ 1 cada una, que representan la suma de \$ 2.500.

\$ 24 86228 Nov. 23

---

## NUCLEO OFTALMOLOGICO S.A.

### ESTATUTO

1) Socios: Andrés Bianco, argentino, casado, médico, nacido el 12 de mayo de 1972, D.N.I. N° 22.766.543, domiciliado en calle Pacto Federal 8890, Rosario; Federico José Colella, argentino, casado, médico, nacido el 8 de diciembre de 1974, D.N.I. N° 24.327.267, domiciliado en calle San Luis 2343 3° "B", Rosario; Andrea Elda Cuaino, argentina, casada, médica, nacida el 29 de enero de 1960, D.N.I. N° 13.518.757, domiciliada en calle Mitre 1354, Rosario; Adelqui Adelmario Galetto, argentino, casado, médico, nacido el 18 de febrero de 1957, D.N.I. N° 12.993.406, domiciliado en calle Crespo 341, Rosario; Fernando Ariel García, argentino, casado, médico, nacido el 3 de abril de 1971, D.N.I. N° 22.244.172, domiciliado en calle Avda. Pellegrini 439, Rosario; Daniel Germán Grossi, argentino, casado, médico, nacido el 21 de abril de 1964, D.N.I. N° 16.861.214, domiciliado en calle Wheelwright 1727 3° "A", Rosario; Rubén Darío Lorenzetti, argentino, casado, médico, nacido el 5 de noviembre de 1972, D.N.I. N° 23.062.855, domiciliado en calle Salta 1499 9° "D", Rosario; Noé Lionel Alcides Rivero, argentino, casado, médico, nacido el 8 de agosto de 1974, D.N.I. N° 23.716.748, domiciliado en calle Juan B. Justo 2022, Villa Gobernador Gálvez; Raúl Eduardo Ronchi, argentino, casado, médico, nacido el 27 de noviembre de 1954, D.N.I. N° 11.303.848, domiciliado en calle Mitre 1354, Rosario; Eduardo Rubín, argentino, casado, médico, nacido el 5 de mayo de 1968, D.N.I. N° 20.174.161, domiciliado en calle 9 de Julio 1968, Rosario; Juan José San Martino, argentino, casado, médico, nacido el 13 de enero de 1960, D.N.I. N° 13.779.746, domiciliado en calle Richieri 1042, Rosario; Julio Daniel Schläien, argentino, casado, médico, nacido el 18 de febrero de 1941, D.N.I. N° 6.039.880, domiciliado en calle Sargento Cabral 532 7º piso, Rosario; Daniel Osvaldo Toncich, argentino, casado, médico, nacido el 29 de junio de 1955, D.N.I. N° 11.750.635, domiciliado en calle Fornells 2557, Rosario; Nicolás Alfredo Vélez, argentino, casado, médico, nacido el 5 de junio de 1976, D.N.I. N° 25.171.457, domiciliado en calle Sarmiento 1417 2º "B", Rosario; Alejandro Javier Zampella, argentino, casado, médico, nacido el 11 de junio de 1971, D.N.I. N° 22.175.345, domiciliado en calle Alvarez Thomas 1250, Rosario.

2) Fecha de Constitución: catorce (14) de agosto de 2009.

3) Denominación Social: "NUCLEO OFTALMOLOGICO" S.A.

4) Domicilio: Montevideo 1211, Rosario.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por la instalación y explotación de consultorios y quirófanos dedicados a la atención, asistencia, diagnóstica y tratamiento quirúrgico de pacientes en las áreas clínica y oftalmológica, con sistemas convencionales o con equipos de alta complejidad. Los servicios son producidos y prestados por profesionales con título habilitante en la materia. La sociedad no realiza ninguna actividad o acto previsto en el art. 299 inciso 4° de la ley 19.550.

6) Duración: noventa y nueve (99) años a contarse desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), representado por Treinta mil (30.000) acciones de Diez pesos (\$ 10) cada una.

8) Organos de Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno a un máximo de diez miembros titulares que durarán en sus funciones Tres (3) ejercicios. Composición del primer Directorio: Presidente: Daniel Osvaldo Toncich, Director Titular: Juan José San Martino, Directores Suplentes: Andrea Elda Cuaino y Adelqui Adelmario Galetto.

9) Fiscalización: La fiscalización esta a cargo de todos los socios ya que la sociedad prescinde de Sindicatura.

10) Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cuando el Directorio estuviere compuesto por más de dos miembros, el uso de la firma social corresponderá al Presidente y también podrá ser ejercida por dos Directores Titulares actuando en forma conjunta.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 68.862.300 Nov. 23

---

AG EL DORMILON S.A.

## ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Alberto Sebastián Vaudagna, argentino, de profesión productor agropecuario, nacido el 5 de octubre de 1944, D.N.I. N° 6.555.990, divorciado de sus 1° nupcias de María Julia Sasia, según resolución N° 48 de fecha 7 de agosto de 1980 del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, con domicilio real en la calle Santa Fe N° 125 de la localidad de Noetinger, Pcia. de Córdoba; Paula Vaudagna, argentina, de profesión comerciante, nacida el II de mayo de 1988, D.N.I. N° 33.371.071, soltera, con domicilio real en la calle Chacabuco N° 579 de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba; y Alejandro Sebastián Vaudagna, argentino, de profesión comerciante, nacido el 13 de octubre de 1991, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 35.670.805, soltero, con domicilio real en la calle Chacabuco N° 579 de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, en fecha 9 de noviembre del año 2009 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de AG EL DORMILON S.A.

Domicilio de la sociedad: Rioja N° 1474 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Objeto

social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuaria: mediante la explotación, en campos propios o arrendados, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos. Servicios Agropecuarios: la sociedad realizará servicios agropecuarios, laboreos en general, siembra, fumigación, cosecha y cualquier tipo de trabajos relacionados con la actividad agrícola ya sea en campos de la sociedad, de los socios o de terceros. Transporte General De Cargas.

En cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable. Capital social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil). Organo de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente. Con fecha 9 de noviembre de 2009 se designa como Presidente a Alberto Sebastián Vaudagna, argentino, D.N.I. N° 6.555.990, Director Suplente: Paula Vaudagna, argentina, D.N.I. N° 33.371.071.

Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.-

\$ 57□86231□Nov. 23

---

LE MARY S.R.L.

## ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Romina Valeria Audizio, argentina, de profesión comerciante, nacida el día 29 de enero de 1977, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 25.712.489, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Crespo N° 1164 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Sandra Rita Olio, argentina, de profesión abogada, nacida el 3 de marzo de 1968, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 20.175.659, de estado civil casada en 1° nupcias con Carlos Eduardo Bonino, con domicilio real en calle Lavalle N° 1449 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en fecha 14 de septiembre del año 2009 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de LE MARY S.A. Domicilio de la sociedad: Crespo N° 1164 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta de inmuebles urbanos y rurales; compra y venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, subdivisiones, y divisiones por el régimen de prehorizontalidad y/o de propiedad horizontal. Quedan excluidas de este objeto las actividades a las que se refiere el art. 299 inciso 4 de la Ley 19.550. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable. Capital social: \$ 1.200.000 (pesos un millón doscientos mil). Organismo de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente. Con fecha 14 de septiembre de 2009 se designa como Presidente a Romina Valeria Audizio, argentina, D.N.I. 25.712.489, Director Suplente: Sandra Rita Olio, D.N.I. N° 20.175.659. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 57□86233□Nov. 23

---

## OLIVICOLA LA ADELA S.A.

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 Inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Alberto Sebastián Vaudagna, argentino, de profesión productor agropecuario, nacido el 5 de octubre de 1944, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 6.555.990, divorciado de sus 1° nupcias de María Julia Sasia, según resolución N° 48 de fecha 7 de agosto de 1980 del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, con domicilio real en la calle Santa Fe N° 125 de la localidad de Noetinger, Pcia. de Córdoba; Analía Sandra Gaido, argentina, de profesión comerciante, nacida el 22 de noviembre de 1959, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 14.031.912, divorciada de sus 1° nupcias de Miguel Carlos Ramón Araus según resolución N° 307 de fecha 23 de septiembre de 2008 del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, con domicilio real en la Zona Rural S/N de la localidad de Noetinger, Pcia. de Córdoba; y Alicia Noemí Bergero, argentina, de profesión comerciante, nacida el 12 de enero de 1961, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 14.031.959, soltera, con domicilio real en la calle Chacabuco N° 579 de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, en fecha 9 de noviembre del año 2009 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de OLIVICOLA LA ADELA S.A. Domicilio de la sociedad: Rioja N° 1474 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuaria: mediante la explotación, en campos propios o arrendados, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos. Servicios Agropecuarios: la sociedad realizará servicios agropecuarios, laboreos en general, siembra, fumigación, cosecha y cualquier tipo de trabajos relacionados con la actividad agrícola ya sea en campos de la sociedad, de los socios o de terceros. En cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable. Capital social: \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil). Organismo de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del

número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente. Con fecha 9 de noviembre de 2009 se designa como Presidente a Alberto Sebastián Vaudagna, argentino, D.N.I. N° 6.555.990, Director Suplente: Analía Sandra Gaido, argentina, D.N.I. N° 14.031.912.

Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 63□86234□Nov. 23

---

## SOCER ASOCIADOS S.A.

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 23 de octubre de 2009, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Roberto Osvaldo Rodríguez, D.N.I. N° 13.794.332, Vicepresidente: Miriam Inés Redondo, D.N.I. N° 14.016.426 y Directora Suplente: Silvina Inés López Medín, argentina, D.N.I. N° 24.966.585, nacida el 12 de febrero de 1976. Licenciada en Economía, casada en 1° nupcias con Maximiliano Braga, con domicilio en calle Colón N° 1315 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Todos los mencionados aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial: Colón N° 1315 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Asimismo, se resuelve por unanimidad modificar el domicilio de la sede social a calle Colón N° 1315 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 15□86236□Nov. 23

---

## SOCER S.A.

### NUEVO DIRECTORIO

Se hace saber que por instrumento de fecha 6 de febrero de 2008, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Roberto Osvaldo Rodríguez, D.N.I. N° 13.794.332. Vicepresidente: Miriam Inés Redondo, D.N.I. N° 14.016.426 y Director Titular: Claudio Marcelo Curti, D.N.I. N° 17.094.220. Todos los mencionados aceptaron el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Colón 1315 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Asimismo, por instrumento de fecha 23 de octubre de 2009 se procede a recomponer el Directorio hasta cumplir el mandato de los mismos con el tratamiento del ejercicio que cierra el 31 de octubre de 2010, atento la renuncia presentada por el

señor Claudio Marcelo Curti. El Directorio se recompone de la siguiente manera: Directora Titular Silvina Inés López Medín, argentina, D.N.I. N° 24.966.595, nacida el 12 de febrero de 1976, Licenciada en Economía, casada en 1° nupcias con Maximiliano Braga, con domicilio en calle Colón N° 1315 de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Directora Suplente: María Lorena Justel, argentina, D.N.I. N° 26.375.780, nacida el 14 de febrero de 1978, Abogada, soltera, con domicilio en calle Santa Fe N° 1462 Piso 2 Dpto. B de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Las mencionadas aceptan el cargo para las que fueron designadas, dejando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial: Colón N° 1315 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 29□86235□Nov. 23

---

LA BASKA S.R.L.

CONTRATO

Fecha y lugar de constitución: Rosario 13/01/09.

Socios: María Marta Arancegui, nacida el 19 de febrero de 1977, D.N.I. 25.715.629, casada en ° nupcias con Camilo Errecalde, domiciliada en calle Peatonal 2 N° 64 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, de nacionalidad argentina y de profesión comerciante y Camilo Errecalde, nacido el 1° de enero de 1976, D.N.I. 25.023.101, casado en 1° nupcias con María Marta Arancegui, domiciliado en calle Francia 270 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, de nacionalidad argentina y de profesión comerciante, hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por la ley 19.550 en general:

Duración: Diez años (10) partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad se dedicará a la elaboración, venta y distribución de empanadas por mayor o menor.

Otras Cláusulas: De forma.

\$ 17□86240□Nov. 23

---

TREXEL S.R.L.

CONTRATO

Denominación: "TREXEL S.R.L".

Socios: José Luis Abichain, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el día 23 de Diciembre de 1957, D.N.I. 13.728.648, de profesión abogado, con domicilio en calle Agrelo N° 729, de esta ciudad;

Fernando Javier Lourido, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 30 de Noviembre de 1981, D.N.I. 29.001.565, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pje. Del Parque N° 218 de esta ciudad; Daniel Gustavo Della Riva, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 23 de Septiembre de 1980, D.N.I. 28.146.938, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ayacucho 5456 de esta ciudad.

Domicilio: En la ciudad de Rosario. Pcia. de Santa Fe.

Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La distribución y comercialización de productos alimenticios y bebidas al por mayor y al por menor.

Capital: El capital social se fija en la suma de: Doscientos diez mil Pesos (\$ 210.000), dividido en Veintiún Mil (21.000) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio José Luis Abichain suscribe, Siete Mil (7.000) Cuotas de Capital, o sea la suma de Setenta Mil Pesos (\$ 70.000) que integra: Diecisiete Mil Quinientos Pesos (\$ 17.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Cincuenta y Dos Mil Quinientos Pesos (\$ 52.500), también en efectivo dentro de un año contado a partir de la firma del presente; el socio Fernando Javier Lourido suscribe, Siete Mil (7.000) Cuotas de Capital, o sea la suma de Setenta Mil Pesos (\$ 70.000) que integra: Diecisiete Mil Quinientos Pesos (\$ 17.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Cincuenta y Dos Mil Quinientos Pesos (\$ 52.500), también en efectivo, dentro de un año contado a partir de la firma del presente, y el socio Daniel Gustavo Della Riva, suscribe, Siete Mil (7.000) Cuotas de Capital, o sea la suma de Setenta Mil Pesos (\$ 70.000) que integra: Diecisiete Mil Quinientos Pesos (\$ 17.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Cincuenta y Dos Mil Quinientos Pesos (\$ 52.500), también en efectivo dentro de un año contado a partir de la firma del presente.

Administración, Dirección, Representación: Estará a cargo de Dos Gerentes socios o no. Actuando en forma conjunta.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Balance General: 31 de octubre de cada año.

Designación de Gerente: Se resuelve como Socios Gerentes, a José Luis Abichain y a Daniel Gustavo Della Riva.

Domicilio: Se resuelve establecer el domicilio social en calle Viamonte 5562 de esta ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento: 11 de noviembre de 2009.

\$ 15□86246□Nov. 23

---

INSTITUTO DE MEDICINA

INTEGRAL S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber la constitución social de "INSTITUTO DE MEDICINA INTEGRAL S.A.", de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos Personales socios: José Angel Chorzepa, argentino, nacido el 20 de Octubre de 1948, D.N.I. N° 5.552.347, casado en 1° nupcias con Graciela Antonia Casim, de profesión médico, domiciliado en calle Alvear 656 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Graciela Antonia Casim, argentina, nacida el 4 de Mayo de 1951, L.C. N° 6.368.578, casada en 1° nupcias con José Angel Chorzepa, de profesión médica, domiciliada en calle Alvear 656 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Gonzalo Federico Chorzepa, argentino, nacido el 31 de Marzo de 1977, D.N.I. N° 25.453.788, soltero, de profesión medico, domiciliado en calle Alvear 656 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Carolina Chorzepa, argentina, nacida el 2 de Febrero de 1980, D.N.I. N° 27.880.985, soltera, de profesión medica, domiciliada en calle Alvear 656 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y José Ignacio Chorzepa, argentino, nacido el 1° de Mayo de 1983, D.N.I. N° 30.256.011, soltero, de profesión contador público, domiciliado en Alvear 656, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 17/07/09.

3) Denominación Social: "INSTITUTO DE MEDICINA INTEGRAL S.A."

4) Domicilio y sede social: Alvear 719, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la prestación de servicios médicos generales, asistenciales, laborales y asesoramiento, con el suministro de equipamiento e insumos necesarios que la práctica requiera, dictar cursos de capacitación profesional, prestar servicios de docencia, capacitación, adiestramiento e investigación sobre prácticas medicas, la compra, venta, importación de productos farmacéuticos, productos medicinales, dispositivos, y accesorios médicos y/o para el cuidado de la salud humana. A tales fines podrá otorgar y aceptar representaciones, distribuciones, agencias, y comisiones de terceros del país o del exterior.

6) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: \$ 150.000, representados por 1.500 acciones nominativas no endosables de \$ 100, valor nominal cada una.

8) Administración y Fiscalización: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en uno el número de titulares y en uno el de suplentes, de acuerdo a la siguiente designación: Director Titular: José Ignacio Chorzepa, argentino, nacido el 1° de Mayo de 1983, D.N.I. N° 30.256.011, soltero, de profesión contador público, domiciliado en Alvear 656, de la ciudad de Rosario, como Presidente. Director Suplente: Carolina Chorzepa. La Fiscalización será ejercida por los accionistas conforme lo establece el art. 55 de la Ley 19.550.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente, sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, para realizar tramites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, como así también ejercer la representación en cualquier cuestión judicial. Se fija además el domicilio especial de los señores

Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 82□86263□Nov. 23

---

MARTINELLI & ASOCIADOS

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 28 de Octubre de 2009, por decisión de los socios que componen la sociedad MARTINELLI & ASOCIADOS SRL, inscripto en el Registro Público de Comercio de la 2° Circunscripción Rosario, en fecha 28/12/98, al T° 149 F° 19.853 N° 2241, sección contratos, y su modificación de fecha 17/2/04 inscripta al T° 155 F° 2562 N° 190, y de fecha 12/1/09 inscripta al T° 160 F° 858 N° 60 los Sres. José Luis Martinelli, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 18 de septiembre de 1971; de ocupación productor agropecuario, titular del D.N.I. N° 22.391.355, domiciliado en la Zona Rural de Pujato, Pcia. de Santa Fe; Silvina Inés Mazza, argentina, casada, mayor de edad, nacida el 14 de diciembre de 1966, de ocupación Ingeniera Agrónoma y productor agropecuario, titular del D.N.I. N° 18.502.915, Zona Rural de Pujato, Pcia. de Sana Fe; Bernardo Arocena, argentino, soltero, mayor de edad, de ocupación productor agropecuario, nacido el 6 de octubre de 1860, titular del D.N.I. N° 14.143.165. domiciliado en Río de Janeiro N° 1122 de Rosario; Néstor Fabián Toscanelli, argentino, separado, mayor de edad, nacido el 29 de marzo de 1965, de ocupación mecánico maquinista, titular del D.N.I. N° 17.322.712. domiciliado en calle Simón de Iriondo N° 357 de Pujato, Pcia. de Santa Fe y Gustavo Adolfo Sutter Schneider, argentino, casado, mayor de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo y productor agropecuario, nacido el 20 de octubre de 1961, titular del D.N.I. N° 14.510.368, domiciliado en calle Córdoba N° 1654 P.B de Rosario, han dispuesto Modificar Las Cláusulas Cuarta (4ª) y Décima (10ª) del contrato social originario y su modificación, habiéndose dejado constancia de los datos personales actualizados de los socios y rectificado la cláusula quinta por un error material en lo que hace al valor y cantidad de las cuotas que integran el capital social del contrato origina y su modificación, en consecuencia las cláusulas Cuarta (4) y Décima (10) quedan redactadas de la siguiente manera:

Cuarta: Duración: El plazo de duración se prorroga hasta el día 31 octubre del 2014.

Décima: Balance y Distribución de utilidades: Modifica la fecha del cierre de ejercicio social la que se realizara el 31 de julio de cada año. Por lo que la cláusula queda redactada de la siguiente manera: "El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año en cuya fecha se realizará el balance general. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado y observado en reunión de socios dentro de los 60 días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5% al fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 20% del capital social, b) El importe que se establezca para retribución de gerentes, c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital aportado y según el porcentaje a distribuir convenido por los socios de común acuerdo para cada ejercicio, d) Si hubiera perdida, éstas serán soportadas por los socios en igual proporción".

HIJOS DE GINO LUPARINI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10° inc. b), de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas de HIJOS DE LINO LUPARINI S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

Los señores socios de HIJOS DE GINO LUPARINI S.R.L., inscrita en Contratos al T° 113 F° 2.164 N° 813 con fecha 11 de Junio de 1.962 y posteriores modificaciones, convienen en reunión de socios de fecha 25 de Septiembre de 2.009 la cesión de cuotas propiedad del señor Ricardo Luis Alberto Luparini a favor del señor Luis Luparini, rigiéndose por las disposiciones de la Ley 19.550, de acuerdo al siguiente detalle:

Primera: El señor Ricardo Luis Alberto Luparini vende, cede y transfiere a favor del señor Luis Luparini siete mil (7.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, que tiene y le pertenece en la anterior mencionada.

Segunda: Capital: El capital social queda en la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000) divididos en Treinta y Cinco Mil (35.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal de cada una, en las proporciones siguientes: Luis Luparini, Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Veinticinco (34.825) Cuotas de Capital y Nélica María Capecchi Ciento Setenta y Cinco (175) Cuotas de Capital.

Rosario, 26 de Octubre de 2009.

MAGUI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Dra. Mercedes Kolev, abogada, Secretaria a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado publicar el presente Edicto Judicial en las actuaciones caratuladas: MAGUI S.R.L. s/Contrato (Expte. 1071, F° 331, Año 2009), informando que por contrato suscripto en fecha 28 de Octubre de 2009, los Socios: Guillermo Juan Chillemi, DNI. 23.640.068, CUIT 23-23640068-9, argentino, divorciado, nacido el 22 de septiembre de 1973, Ing. Industrial, apellido materno Colombo y María Natalia Dellacqua, DNI. 23.738.677, CUIT 27-23738677-4, argentina, divorciada, nacida el 17 de septiembre de 1974, Docente, apellido Materno Gschwin, ambos con domicilio real en Club de Campo El Paso, Zona Rural Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, constituyendo domicilio especial a todos los efectos judiciales o extrajudiciales derivados del presente en calle Saavedra N° 2.991, de esta ciudad de Santa Fe, resuelven dejar constituida una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por la Ley 19.550 y sus modificatorias y concordantes,

denominada MAGUI S.R.L., que tendrá su domicilio en calle Saavedra N° 2991 de esta ciudad de Santa Fe; Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de indumentaria, accesorios y artículos lúdicos para niños. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Duración: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar desde su inscripción por ante el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 15.000 (pesos quince mil) dividido en 1500 cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez), cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: Guillermo Juan Chillemi, suscribe 900 (novecientas) cuotas y María Natalia Dellacqua suscribe 600 (seiscientas) cuotas. Dirección y Administración: La administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de una o más personas designadas gerentes, socios o no, y será ejercida en forma individual e indistinta, y ejercerán el cargo por tres ejercicios, siendo reelegibles. Distribución de Ganancias y Pérdidas: Las ganancias serán distribuidas entre los socios conforme a lo previsto por la Ley 19.550. Si resultaran perdidas serán soportadas en idéntica forma. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que será tratado dentro de los cuatro meses de su cierre, debiendo ser puesto a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Lo que se publica en legal forma. Santa Fe, 12 de noviembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 30□86172□Nov. 23

---

#### GENTE DE MEDIOS S.R.L.

#### DESIGNACION DE GERENTE

En la ciudad de Rosario, a los 23 días del mes de julio de 2009 se reunieron la totalidad de los socios de GENTE DE MEDIOS S.R.L., en la dirección de la sede social, sita en calle Güemes 1847 de la ciudad de Rosario, quienes han resuelto: a) Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Carina Amelia Barro al cargo de Gerente de GENTE DE MEDIOS S.R.L.; y b) Designar en el cargo de Gerente de la sociedad al Sr. Marcelo Alfredo Fernández, D.N.I. 16.982.339, argentino, de apellido materno Cattaneo, nacido el 12 de octubre de 1964, estado civil casado en 2° nupcias con la Sra. Alina Perrier, con domicilio en calle Córdoba 1015 Piso 1 Oficina 1 de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público Nacional, quien aceptó el cargo en ese acto y constituyó domicilio especial como Gerente de la sociedad en calle Córdoba 1015 Piso 1 Oficina 1 de la ciudad de Rosario.

\$ 15□86238□Nov. 23

---

#### PROYECTOS URBANOS S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Infancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber por medio de la presente publicación de edictos, que

en los autos caratulados: "PROYECTOS URBANOS S.R.L. s/Mod. Art. 2º, Objeto, Cambio de Domicilio. Mod. Art. 1º y 4º, Texto Oral, Cesión de Cuotas .Expte. Nº 1063, Fº 331, año 2009.

1) Los señores Ricardo José Pitich, nacido el 19 de setiembre de 1966, de profesión Empresario. D.N.I. 17.904.383, con domicilio en calle Saavedra 5246 de la ciudad de Santa Fe. C.U.I.T. 20-17904383-2, casado y Jorge Fernando Avalos, nacido el 26 de marzo de 1952 de profesión Comerciante, D.N.I. 10.066.392, con domicilio en calle General López Nº 2546. 8º piso Dto. B de la ciudad de Santa Fe, C.U.L.T. 20-10066392-9, casado, venden, ceden y transfieren en propiedad la cantidad de 60000 cuotas de capital a y los señores Matías Martín Molina, nacido el 15 de junio de 1986, de profesión empleado, D.N.I. 32.370.624, con domicilio en calle San Martín 2047, piso 8 de la ciudad de Santa Fe, soltero, C.U.I.L. 20-32370624-8 y a Juan Manuel Francisco Molina, nacido el 8 de mayo de 1990 de profesión estudiante, D.N.I. 35.131.711, con domicilio en calle San Martín 2047, piso 8 de la ciudad de Santa Fe, soltero, emancipado legalmente.

2) Modificar la cláusula segunda del contrato social, quedando el objeto redactado de la siguiente manera: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones que expresamente establezca la Ley, las siguientes actividades: Servicios: a) La prestación de servicios de consultoría en todo lo relacionado a proyectos de obras de arquitectura e ingeniería en construcciones urbanas y rurales, diseños de redes de agua, cloaca, gas, trazado de calles, rutas, alcantarillas, puentes y toda obra accesorio relacionada a tal fin. 2) Servicios de limpieza para empresas que por su actividad requieran alta prestación y servicios integrales y permanentes. 3) Servicios de vigilancia, y seguridad con utilización o no de armas. 4) Servicios de consultoría, asesoramiento y cuidado de la salud y seguridad laboral 5) Servicios preventivos, capacitación en higiene y seguridad laboral y medio ambiente. 6) Servicios de instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos, instalación y mantenimiento de sistemas de energía e iluminación alternativa, instalación y mantenimiento de alarmas para prevención de siniestros, instalación y mantenimiento de sistemas de acceso de personas, instalación y mantenimiento de cableados internos. Inmobiliaria: Podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de propiedad horizontal o de prehorizontabilidad o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por la contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Transporte: Todo lo relacionado con los servicios de traslados de personas, servicios de alquiler de vehículos con chofer, automóviles, camionetas o colectivos, por cuenta de terceros. Representaciones: Ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios relacionados directa o indirectamente con la actividad anteriormente mencionada. Constituir uniones transitorias de empresas y/o cualquier contrato de colaboración o complementación empresaria. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos y contratos, lo mismo que para emprender toda clase de negocios y actividades lícitas relacionadas directa y/o indirectamente con su objeto social.

3) Domicilio Social: San Martín 2047 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

4) Establecer texto ordenado del contrato social.

5) Socios: Señores Matías Martín Molina, de apellido materno Veneziano, nacido el 15 de junio de 1986, de profesión empleado D.N.I. 32.370.624, con domicilio en calle San Martín 2047, piso 8 de la ciudad de Santa Fe, soltero, C.U.I.L. 20-32370624-8 y Juan Manuel Francisco Molina, de apellido materno Veneziano, nacido el 8 de mayo de 1990 de profesión estudiante, D.N.I. 35.131.711 con domicilio en calle San Martín 2047, piso 8 de la ciudad de Santa Fe, soltero, emancipado legalmente, por escritura pública Nº 38, de fecha 30 de enero de 2009, inscripta en el Registro de Emancipaciones con fecha 11 de febrero de 2009, al nº 10.027 año 2009. C.U.I.L. 20-35131711-7.

- 6) Fecha del documento: 4 de setiembre de 2009.
- 7) Razón Social: Proyectos Urbanos S.R.L.
- 8) Domicilio Social: San Martín 2047. Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.
- 9) Duración de la sociedad: 35 años a partir del 16 de junio de 2004.
- 10) Capital Social: \$ 60.000.
- 11) Dirección, Administración y representación social: a cargo del socio Matías Martín Molina.
- 12) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Santa Fe, 10 de noviembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 90□86192□Nov. 23

---

DISQUERA S.R.L.

### CONTRATO

1) Socios: Gustavo Raúl José Venditti, argentino, mayor de edad, viudo, D.N.I. N° 14.025.522, domiciliado en Servando Bayo N° 868 de Rosario, de profesión comerciante, María Alejandra Moreira, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. N° 30.548.415, domiciliada en Amenábar N° 2662 de Rosario, de profesión comerciante; Gerardo Daniel Molina, argentino, mayor de edad, divorciado, D.N.I. N° 24.386.595, domiciliado en Amenábar N° 2624 monoblock 21, Dpto. 423 Piso 1° de Rosario, de profesión comerciante; y Reinaldo Elio Flematti, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 21.557.047, domiciliado en Pje. Neptuno N° 839 bis de Rosario, de profesión comerciante.

2) Fecha de Constitución: 30/10/09.

3) Razón Social: DISQUERA S.R.L.

4) Domicilio: Servando Bayo N° 868 Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de restaurantes, parrilla y bar. Expendio de comidas elaboradas y bebidas.

6) Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 60.000.

8) Composición de los órganos de administración: A cargo de Jorge Edgardo Bertelli, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 13.953.049, domiciliado en Marcos Paz N° 4294 de Rosario, de profesión comerciante, quién es nombrado gerente.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 22□86153□Nov. 23

---

BELTRAMO OBRAS Y  
SERVICIOS S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, BELTRAMO OBRAS Y SERVICIOS S.R.L., Expediente Nº 3724/09, sus socios, Fernanda Verónica Vrañizán, D.N.I. Nº 20.407.195, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1968, y José Luis Beltramo, D.N.I. Nº 17.788.125, argentino, según documento privado firmado en Rosario el 31 de agosto de 2009, proceden a disolver la sociedad por ellos constituida, de acuerdo a lo determinado por el artículo 94 de la ley 19.550, en razón de haber cesado sus actividades a partir del 31 de agosto de 2009, y no tener voluntad de continuar. En tal sentido, se han designado como liquidadores a Fernanda Verónica Vrañizán y José Luis Beltramo, ambos socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, 10 de noviembre de 2009. Hugo Orlando Vigna, secretario.

\$ 15□86125□Nov. 23

---

CONSTRUCCIONES MIRASOLES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por acta de Directorio del 13/08/09, se resolvió: modificar la sede social a la calle Paraguay 777, piso 12, Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. La suscripta se encuentra autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 13/08/09.

\$ 15□86194□Nov. 23